

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *FF* de julio de 1989.-

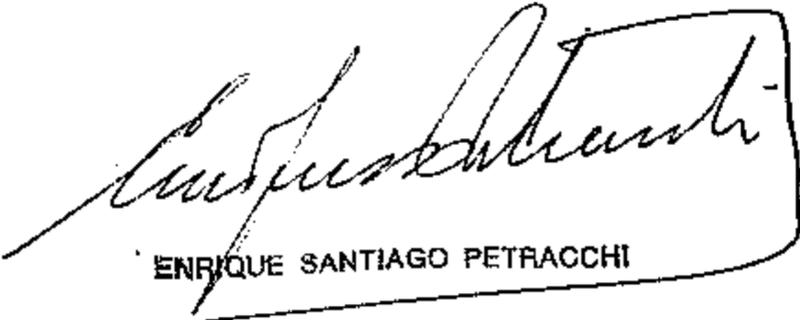
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta remite para su pago la factura N° 133-CPS-89 emitida por el Distrito Noroeste-Conducción Principal Salta del Servicio Nacional de Arquitectura, relacionada con las prestaciones de vigilancia y limpieza, cuidado de jardines, calefacción, suministro de energía eléctrica, tasa de servicios sanitarios, etc., por los locales 202 al 206 y 208 al 219 que ocupa la Secretaría Electoral, correspondiente al año 1989,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Servicio Nacional de Arquitectura - Dirección General de Contabilidad y Servicios - Departamento Tesorería- la suma de AUSTRALES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (A 128.164,80), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI